INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	004		
FECHA DEL INFORME	**DD**	**MM**	**AAAA**
	29	02	2024
No. DEL CONTRATO Y FECHA			
3193-2023			
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL			
2023800701603618E			

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	77193263	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ESTRUCTURACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$44.952.000,00	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	27/11/2023	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	26/05/2024	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	01/02/2024 al 29/02/2024	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Actividades, evidencias y ubicación
OBLIGACIÓN No. 1: Adelantar los procesos de contratación en sus diferentes modalidades de selección que le sean asignados, garantizando el cumplimiento de las normas que integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Se han adelantado reuniones en que se han discutido las etapas preliminares a la construcción de los estudios y documentos previos con el equipo técnico, para adelantar los procesos de contratación que se realizarán en el 2024. El 22 de febrero hubo reunión de seguimiento a la actualización de presupuestos para los procesos. El 23 de febrero, se realizaron reuniones de revisión del estado de las fichas de prefactibilidad para los proyectos en los siguientes sectores: - Arborizadora Alta - Usme - San Vicente
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar los estudios de actos administrativos, contratos y/o convenios que se deban suscribir y demás asuntos que le asignen en relación con la naturaleza de la subdirección Técnica de construcciones en lo de su competencia	Obligación no asignada en el período
OBLIGACIÓN No. 3: Apoyar jurídicamente las actividades de, revisión de estudios y diseños de los proyectos a cargo de la Subdirección Técnica de Construcciones.	Como se indicó en la obligación No. 1, se está apoyando al equipo técnico en la estructuración de los estudios de los proyectos a cargo de la Subdirección, prestando apoyo jurídico al área. De igual forma, se apoyó en la revisión y corrección de los oficios que se remitieron a los diferentes entes públicos que tengan relación directa con los proyectos a adelantar, entre las que se encuentran las siguientes Entidades: - SDA - SDP - ICAHN - Alcaldías Locales - EAAB - IDIGER - SDM - Jardín Botánico

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

OBLIGACIÓN No. 4: Apoyar de manera oportuna la proyección de las respuestas a las observaciones e inquietudes de carácter jurídico que se formulen con ocasión de los procesos de selección que adelante la Subdirección técnica de Construcciones, así como participar en la evaluación técnica de los mismos.	Se apoyó oportunamente en la solicitud de concepto a la Dirección de Contratación con respecto a la modificación de la forma de pago de contratos de interventoría a la luz de lo dispuesto en la sentencia de radicado No. 25000232600020210049O 01 (69492), remitida mediante memorando No. 20244000072113
OBLIGACIÓN No. 5: Proyectar las repuestas a los requerimientos efectuados por los entes de control y la ciudadanía en general, que le sean asignados por el supervisor.	Se apoyó en la proyección de la respuesta al requerimiento elevado por el Concejo de Bogotá, PROPOSICION No 224 del 28 de enero del 2024, con respecto a las obras del velódromo y la Manzana del Cuidado Gibraltar.
OBLIGACIÓN No. 6: Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas relacionados con la actividad contractual adelantada.	Obligación no asignada en el período
OBLIGACIÓN No. 7: Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas por el Supervisor, relacionadas con la actividad contractual a cargo de la Subdirección.	Se asistió a las siguientes reuniones: 1/02/2024: - Presencial --Presupuesto Velódromo Gibraltar - Respuesta proposición224 de 2023 05/02/2024: - Revisión Respuesta Concejo 09/02/2024: - Designación Actividades y Actualización Presupuestos - Reunión Nuevas Actividades 14/02/2024: - Reunión revisión Consorcio Interventores Gibraltar 15/02/2024: - Revisión Cambio Personal Ponderable Interventoría 20/02/2024: - Revisión comunicaciones entidades COD. 05-197 22/02/2024: - Seguimiento Actualización Presupuestos (Presencial) 23/02/2024: - Avance ficha prefactibilidad Arborizadora Alta - Avance ficha prefactibilidad San José de Usme - Avance ficha prefactibilidad San Vicente

OBLIGACIÓN No. 8: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se asignó la siguiente cantidad de trámites en ORFEO, del cual se extraen los radicados correspondientes, los cuales fueron revisados y tramitados respectivamente: '20244000056201 '20244000056561 '20244000056551 '20244000056541 '20244000056531 '20244000056511 '20244000056501 '20244000056481 '20244000056281 '20244000056261 '20244000056251 '20244000056241 '20244000056231 '20244000056201 '20244000056181 '20244000056211 '20244000056561 '20244000056551 '20244000056541 '20244000056531 '20244000056511 '20244000056501 '20244000056481 '20244000056281 '20244000056261 '20244000056251 '20244000056241 '20244000056231 '20244000056211 '20244000056201 '20244000056181 '20244000072113
OBLIGACIÓN No. 9: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se cargaron los informes correspondientes
OBLIGACION No. 10: Y las demás que el supervisor o el Subdirector Técnico de	Obligación no asignada en el período

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Construcciones requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR EPS	$750,000
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$1,020,000
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA	$31,400
	TOTAL	$1,837,400

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Firma Contratista

Revisó: Abg. María Helena Oidor- Contratista STC

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

V°Bo Supervisor del contrato
Nombre: Ing. Anderson Melo Parra
N° de Identificación: 80.794.093
Cargo: Subdirector Técnico de Construcciones